



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA



Proyecto de Fortalecimiento del Acceso a La Vivienda Social

Plan de Pueblos Indígenas

Diciembre de 2016

Contenido

I. Introducción.....	3
II. Mensajes clave de la Evaluación Social (ES)	4
III.Plan de Pueblos Indígenas (PPI)	6
IV. Proceso de consulta	14
i. Criterios para la selección de sitios para la consulta	14
V. Anexo. Memoria de talleres de consulta.....	18
i. Memoria fotográfica.....	30

I. Introducción

El Banco Mundial prepara una operación de financiamiento para el Gobierno de México denominada “Proyecto de Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social”, la cual está destinada a financiar y fortalecer el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH), ejecutado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)¹. El objetivo del Proyecto del Banco Mundial es incrementar el acceso a soluciones de vivienda asequibles para la población con ingreso bajo y contempla tres componentes:

Componente 1. Acceso a la vivienda para los sectores sociales de menores ingresos. Este componente financiaría los subsidios otorgados por el PAFSH para los hogares elegibles de bajos ingresos, en las áreas urbanas bien ubicadas² y con disponibilidad de servicios. Los subsidios pueden ser utilizados para: (i) la adquisición de vivienda nueva ubicada dentro de las áreas urbanas elegibles o (ii) el alquiler de viviendas. Los criterios de elegibilidad para recibir este apoyo son: contar con un crédito otorgando por alguna Entidad Ejecutora (EE), disponer de un ahorro equivalente a 5 veces el valor de la UMA³ o 5 por ciento del valor de la vivienda, no contar con casa propia y no haber recibido un subsidio federal para vivienda

Componente 2. Apoyo a la autoproducción de unidades básicas de vivienda. Este componente financiaría los subsidios otorgados por el PAFSH a los hogares de bajos ingresos elegibles para la modalidad de autoproducción. De acuerdo con las reglas de operación del PAFSH, los hogares recibirían además del subsidio, asesoría técnica integral para el desarrollo y construcción de una vivienda básica en el lote del beneficiario. La modalidad de autoproducción sigue un proceso participativo, en el que el beneficiario está directamente involucrado en el diseño y construcción de la solución de vivienda. Se promueve e incentiva el uso de materiales

¹ Para consultar las Reglas de Operación del Programa vea:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188993/Reglas_de_Operaci_n_del_ejercicio_fiscal_2017.pdf

² Se refiere a la ubicación dentro de los Perímetros de Contención Urbana (PCU), los cuales son Polígonos determinados por la CONAVI en las ciudades del país mediante metodologías geoespaciales y a partir de fuentes oficiales que identifican geográficamente el nivel de consolidación urbana, a través del acceso de sus habitantes a fuentes de empleo, servicios de infraestructura y equipamiento, y movilidad. Se clasifican en tres ámbitos o contornos: intraurbano U1 o zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos; primer contorno U2, zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor a 75%, y segundo contorno U3, zonas contiguas al área urbana, en un cinturón periférico al área urbana definido de acuerdo al tamaño de la ciudad.

³ La UMA es la Unidad de Medida de Actualización que constituye la referencia económica mensual en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

locales, el uso de diseño y técnicas de construcción tradicionales y la producción puede llevarse a cabo a través de la contratación de un tercero o por medio de la autoconstrucción. Históricamente, la autoproducción apoya a una mayor proporción de población en zonas rurales y peri-urbanas, con empleos en sector informal y que no cuentan con acceso a financiamiento hipotecario.

En la operación de este componente intervienen las siguientes instituciones:

- La CONAVI como la Instancia Normativa;
- Entidades Ejecutoras (EE) instancias adheridas a la CONAVI; que son entidades financieras responsables de la difusión del programa, otorgan un crédito a los beneficiarios de acuerdo con sus criterios de préstamo y canalizan los recursos del subsidio al beneficiario de acuerdo con los lineamientos de CONAVI y las Reglas de Operación del Programa.
- Organismos Ejecutores de Obra (OEO) instancias registradas por la CONAVI, quienes brindan asesoría técnica integral para generar el diseño, realizar la construcción e inspección técnica de la solución habitacional. Los OEOs pueden ser personas morales, que pueden contar con diferentes perfiles, principalmente como empresas de construcción y ONGs.

Además de estas tres instancias, se puede contar con la participación de los gobiernos estatales o municipales quienes pueden proporcionar apoyos adicionales para beneficiarios elegibles con el objetivo de lograr la asequibilidad de soluciones de vivienda para los hogares de menores ingresos

Componente 3. Desarrollo y fortalecimiento de los instrumentos de planificación urbana para la expansión del sector de vivienda sustentable. Este componente cofinanciaría, en colaboración con los gobiernos municipales, la preparación de instrumentos de planificación urbana y proyectos para la estructuración de estudios técnicos en ciudades medianas y grandes (> 100,00 habitantes), que permitan la expansión de la oferta de vivienda accesible en el centro de las ciudades a través de re-densificación, la zonificación inclusiva, renovación urbana y proyectos de desarrollo de ciudad compacta.

II. Mensajes clave de la Evaluación Social (ES)

De acuerdo con las características del Proyecto se ha activado la Política Operacional 4.10 Pueblos Indígenas, la cual establece la necesidad de llevar a cabo una evaluación social del Proyecto y elaborar un Plan de Pueblos Indígenas que incluya un proceso de consulta a la población indígena.

Se elaboró una evaluación social para el Proyecto. Los principales mensajes que se derivan de la evaluación son:

1. No se esperan impactos negativos por la implementación del proyecto, por el contrario, son previsibles impactos sociales positivos para la población indígena en virtud de facilitar su acceso a la vivienda a través de un subsidio y un financiamiento accesible.
2. Los mayores impactos positivos del proyecto se esperan en el Componente 2, el cual se orienta al apoyo del modelo de autoproducción de vivienda donde la población indígena y mujeres puede acceder con mayor facilidad debido a que no se requiere contar con un crédito hipotecario de largo plazo (para lo cual típicamente se necesita demostrar que se tiene un empleo formal y comprobar ingresos).
3. En el año 2010, el 80.91% de la población indígena presentaba algún tipo de necesidad de vivienda.⁴
4. El gobierno de México ha diseñado una política de vivienda expresada en el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, la cual se orienta a promover el desarrollo ordenado de la vivienda, mejorar y regularizar la vivienda urbana y, particularmente, mejorar el acceso y calidad de la vivienda rural.
5. El Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) son las dos instancias nacionales ejecutoras de la política y cuentan con programas de vivienda dirigidos a la población de menores ingresos, pero con objetivos específicos en función de la población que cuenta con ingresos para acceder al pago parcial de la vivienda (CONAVI) y quien carece completamente de capacidades financieras para ello (FONHAPO).
6. La CONAVI implementa desde 2007 el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH) bajo esta denominación, cuyo objetivo es facilitar para la población de escasos recursos una solución habitacional acorde a sus necesidades mediante el otorgamiento de un subsidio y un financiamiento accesible a sus capacidades de ahorro y pago.
7. En el 2015, la CONAVI tuvo presencia en el 43.57% de los municipios con población indígena. Las soluciones de vivienda que se han adaptado mejor a las características de la población indígena son las de autoproducción, mejoramiento y ampliación, ya que de los 13,318 apoyos de vivienda otorgados en 2015 en los municipios eminentemente indígenas, el 79.65% ha sido en estas modalidades.
8. El Programa ha ido mejorando su ejecución para facilitar el acceso para quienes tienen un tipo de propiedad social de la tierra y no solo privada; para quienes no cuentan con un empleo formal, pero tienen ingresos o ahorro; así como dirigir acciones para grupos específicos como las mujeres, los jóvenes o incluso la población indígena, sin que exista una estrategia particular para este último sector.
9. Si bien el programa ha logrado cumplir con sus objetivos, existen áreas de oportunidad para mejorar el acceso a los apoyos de vivienda por parte de los hogares indígenas en los municipios donde ya se tiene cobertura, principalmente en áreas rurales, pero también en algunas áreas urbanas con población migrante. Estas oportunidades incluyen:

⁴ Grupo de Economistas y Asociados, Fonhapo y Sedesol; *Diagnóstico de Las necesidades y rezago en materia de vivienda de La población en pobreza patrimonial, 2010.*

(1) replicar y/o escalar el modelo de producción social de vivienda que toma en cuenta una arquitectura cultural y ambientalmente pertinente a las características de las familias indígenas; (2) mejorar los mecanismos y materiales de difusión del programa en zonas indígenas, adoptando los medios más apropiados a los idiomas y formas en que la población accede a la comunicación social; y (3) contar con una estrategia operativa que permita a la población indígena acceder más fácilmente a las instancias ejecutoras u otras instancias que proporcionan información sobre cómo gestionar el acceso a una apoyo de vivienda.

III. Plan de Pueblos Indígenas (PPI)

De acuerdo con la Política Operacional 4.10 sobre pueblos indígenas del Banco Mundial, y de manera consistente con la evaluación social, el Plan de Pueblos Indígenas incluirá las medidas necesarias para que los pueblos indígenas puedan: (a) acceder a los beneficios sociales y económicos del Programa (siempre y cuando se cumplan con las Reglas de Operación), y (b) asegurar que los pueblos indígenas, cuando éstos sean beneficiarios, reciban beneficios pertinentes a su cultura y sin que esto genere desigualdad con otros grupos o sectores sociales de la población.

A fin de potencializar los impactos positivos y beneficios que se espera que generen en la implementación del proyecto, en particular para la población indígena y mujeres, El Plan de Pueblos Indígenas (PPI) del "Proyecto de Fortalecimiento del Acceso a Vivienda Social", propone líneas de acción que fortalecen y mejoran procesos que la CONAVI ha estado realizando previamente en temas de atención culturalmente pertinente a población indígena y mujeres. Con estas líneas de acción y actividades específicas se garantizará una participación activa, informada y culturalmente apropiada de los pueblos indígenas y mujeres durante la implementación del Proyecto.

Línea de acción 1: Fortalecer la capacidad de los OEO para que con más frecuencia y de forma más sistemática, brinden soluciones de vivienda de autoproducción para población indígena que se ajuste cultural y ambientalmente a sus necesidades.

1. Acciones:

- 1.1 Documentar las experiencias exitosas de los modelos de autoproducción realizados en comunidades indígenas, para que CONAVI pueda replicarlas en otras regiones o entidades federativas. Estas experiencias deberán considerar algunas de las siguiente características: a) Las experiencias exitosas pueden ser resultado del desarrollo de modelos arquitectónicos a nivel de diseño o contruidos en algunas regiones que representen una lección aprendida de adaptación a condiciones de cultura o ambiente específicos; b) Ser proyectos que resultaron ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Vivienda Rural "Arquitectura para todos",

siendo susceptibles de cambios, según el entorno donde se desarrollen, c) que garanticen la pertinencia cultural y ambiental con base en los criterios de flexibilidad y progresividad en los prototipos, para que puedan tener un margen amplio de adaptabilidad a diversidad de indígena del país y; d) que garanticen la participación de la comunidad en el diseño y apego a las características culturales y sociales de los beneficiarios.

- 1.2 Establecer una estrategia de inclusión de género a fin de fomentar una participación equilibrada por género.
- 1.3 Promover la inclusión de otros grupos en condiciones de vulnerabilidad en el Programa.
- 1.4 Capacitar a los Organismos Ejecutores de Obra en buenas prácticas, principalmente en diagnóstico y diseño participativo, para garantizar la participación comunitaria y la pertinencia cultural en el diseño de los proyectos de vivienda para comunidades indígenas.
- 1.5 Realizar visitas de intercambio entre OEO de diferentes estados o regiones, con el fin de que conozcan otras soluciones de vivienda y conocer con mayor profundidad el tipo de vivienda tradicional, para ser tomado en cuenta en el diseño de sus propios prototipos. Esta acción podrá ser incluida en el plan anual de capacitación que ya tenga definido la CONAVI.

Línea de acción 2: Mejorar y profundizar en la difusión y promoción del programa en zonas indígenas y la accesibilidad de esta población a las instancias operativas (ventanillas) para mejorar el acceso de la población a los apoyos del gobierno federal.

2. Acciones

- 2.1. Preparación de audiovisuales con testimonios de beneficiarios indígenas existentes, doblando o subtitulándolos en las lenguas indígenas con mayor número de hablantes.
- 2.2. Difusión de material impreso del Programa de Vivienda de CONAVI, sobre cómo puede acceder la población indígena al programa, tomando en cuenta las características culturales de esta población y escritos en la lengua indígena y en español.
- 2.3. Establecer bases de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en materia de divulgación del programa de vivienda en radiodifusoras culturales indigenistas o establecer cualquier otro arreglo institucional que garantice la difusión y promoción del programa mediante las radiodifusoras indigenistas en las áreas de cobertura de la CONAVI., y El Consejo Consultivo Indígena de la CDI será otro canal para la difusión del programa a través de sus más de 150 representantes en todo el país, acción que puede ser incluida en la bases de colaboración.
- 2.4. Elaboración de una estrategia de distribución de material gráfico en lugares de concurrencia pública, donde tienen presencia las Entidades Ejecutoras y Organismos Ejecutores de Obra. Para el

caso de materiales gráficos (carteles, afiches, trípticos), puede distribuirse en lugares públicos de acceso masivo como las oficinas de los Ayuntamientos, escuelas, bibliotecas, mercados, entre otros. En algunas regiones indígenas, los diarios siguen siendo un instrumento de comunicación muy utilizado, por lo que se podría pensar en inserciones en momentos clave de operación del programa, como la apertura de ventanillas.

Esta línea de acción del PPI integra acciones que parten de la experiencia y capacidades que actualmente la CONAVI posee en la generación de material de difusión y promoción del Programa. Además, esta línea de acción del PPI atiende las características de la gran mayoría de Población Indígena, la cual generalmente puede hablar la lengua y no escribir, por lo anterior los materiales radiofónico y audiovisuales podrán ser transmitidos mediante la programación de las 22 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas y otras con penetración en las regiones indígenas. Lo anterior permitirá una mejor inclusión de la población indígena al Programa en los municipios y comunidades indígenas, debido, principalmente, a la facilitación de la información sobre los requisitos y gestión de apoyos de manera apropiada y en los idiomas pertinentes, para que exista una comunicación adecuada durante todo el relacionamiento que se tendrán los beneficiarios con la Entidad Ejecutora, los OEO y otros actores.

Línea de acción 3. Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana

3. Acciones:

- 3.1. Elaborar el Sistema de Empoderamiento para Beneficiarios del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la CONAVI.
- 3.2. Como parte de la evaluación de medio término del proyecto, evaluar la eficiencia del Sistema de Empoderamiento a Beneficiarios del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la CONAVI.
- 3.3. Elaboración de guías para usuarios sobre la operatividad y funcionamiento del Programa, con el fin de que los beneficiarios estén informados y puedan acceder de mejor manera y sin intermediarios al programa.
- 3.4. Supervisión de la CONAVI al proceso de selección de beneficiarios que llevan a cabo las Entidades Ejecutoras y Ayuntamientos, de acuerdo con los criterios de elegibilidad que indican las Reglas de Operación.
- 3.5. Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana. Asegurar que cualquier información que los beneficiarios requieran en torno al desarrollo del Proyecto, sea atendido mediante los instrumentos y

medios de contacto que ya tiene el Programa. Los medios de contacto disponibles de la CONAVI son el sitio Web, la línea telefónica sin costo para los beneficiarios y otros accesibles para la población indígena. Se deberá procurar que esta información pueda ser accesible para la población indígena.

- 3.6. Establecer un diseño de protocolo para la atención de las quejas que registre cada solicitud y sea rastreable por cualquiera de las instancias de atención; asimismo, se designaría personal para el tratamiento y atención de la información a nivel central y la socialización del mecanismo en las instancias operativas o ejecutoras. El protocolo deberá considerar tiempos de respuesta, medio de comunicación para notificar la atención a los beneficiarios y alcances de la atención de las quejas.

Seguimiento y monitoreo del PPI

El seguimiento del Plan de Pueblos Indígenas será permanente para monitorear el avance de las acciones durante la vigencia del proyecto de financiamiento del Banco Mundial, con el fin de asegurar la efectividad del Programa para cumplir con el objetivo de hacer efectivos los beneficios para la población indígena, así como lograr la sostenibilidad de las acciones. El reporte del cumplimiento de Salvaguardas al Banco Mundial será durante las misiones y en los reportes semestrales.

Indicadores

Línea de acción 1: Fortalecer la capacidad de los OEO para que con más frecuencia y de forma más sistemática, brinden soluciones de vivienda de autoproducción para población indígena que se ajuste cultural y ambientalmente a sus necesidades.								
Actividad	Producto	Responsable	2017	2018	2019	2020	2021	Presupuesto
1.1 Documentar las experiencias exitosas de los modelos de autoproducción realizados en comunidades indígenas, para que CONAVI pueda replicarlas en otras	Un reporte con la compilación de las experiencias exitosas.	Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda	X	X	X	X	X	S/C

regiones o entidades federativas .								
1.2 Inclusión de género con el fin de demostrar una participación equilibrada por género.	Un reporte con los resultados del número de beneficiarias(os) de apoyos de Autoproducción. Un reporte con las experiencias de inclusión de Jefa de Familia.	Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional	X	X	X	X	X	S/C
1.3 Inclusión de otros grupos en condiciones de vulnerabilidad	Un reporte general con el número de subsidios dispersados a población en condiciones de vulnerabilidad.	Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional	X	X	X	X	X	S/C
1.4 Capacitar a los Organismos Ejecutores de Obra en buenas prácticas, principalmente en diagnóstico y diseño participativo.	Un reporte con el número de OEO capacitados en buenas prácticas. (Evidencias: Lista de asistencia, presentaciones en PPT, memoria fotográfica) ⁵	Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda	X	X	X	X	X	Pendiente

Línea de acción 2: Mejorar y profundizar en la difusión y promoción del programa en zonas indígenas y la accesibilidad de esta población a las instancias operativas (ventanillas) para mejorar el acceso de la población a los apoyos del gobierno federal.

Actividad	Producto	Responsable	2017	2018	2019	2020	2021	Presupuesto
2.1 Preparación de	Un reporte con los	Coordinación de	X	X	X	X	X	S/C

⁵ Diseñar e implementar un curso de capacitación integral que abarque modelos de atención, aspectos técnicos, diseños participativos y esquemas financieros, entre otros. Banco Mundial puede brindar asistencia técnica.

audiovisuales con testimonios de beneficiarios indígenas existentes, doblando o subtitulándolo s en las lenguas indígenas con mayor número de hablantes.	audiovisuales con testimonios de población indígena, identificando la red de distribución.	Comunicación						
2.2 Difusión de material impreso del Programa de vivienda de CONAVI sobre cómo puede acceder la población indígena al programa.	Un reporte de la difusión realizada por localidades atendidas.	Coordinación de Comunicación		X	X	X	X	
2.3 Establecer bases de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en materia de divulgación del programa de vivienda en radiodifusoras culturales indigenistas. Incluir en esta acción al Consejo Consultivo Indígena.	Un convenio y reporte con el número de población y materiales divulgados en radiodifusoras culturales indigenistas	Coordinación de Comunicación	X	X	X	X	X	s/c
2.4 Elaboración de una estrategia de distribución de material gráfico en lugares de concurrencia pública donde tienen presencia las EE y OEO	Una estrategia elaborada y criterios de distribución de material gráfico en lugares de concurrencia pública	Coordinación de Comunicación	X	X	X	X	X	S/C

Línea de acción 3. Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana								
Actividad	Producto	Responsable	2017	2018	2019	2020	2021	Presupuesto
3.1 Elaborar el Sistema de Empoderamiento para Beneficiarios del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de CONAVI.	Un Sistema Empoderamiento para Beneficiarios del Programa diseñado e implementado.	CONAVI		X	X	X	X	
3.2 Evaluación de medio término del proyecto, para conocer la eficiencia del Sistema de Empoderamiento a Beneficiarios del Programa los beneficiarios.	Informe de Evaluación del Sistema de Empoderamiento	Banco Mundial						
3.3 Elaboración de guías para usuarios sobre la operatividad y funcionamiento del Programa.	Un reporte que indique el material elaborado y distribuido en comunidades o municipios indígenas	CONAVI	X	X	X	X	X	S/C
3.4 Supervisión de la CONAVI al proceso de selección de beneficiarios.	Informe de Evaluación del Sistema de Empoderamiento							
3.5 Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana. Asegurar que cualquier información que los beneficiarios requieran en torno al desarrollo del Proyecto, sea atendido.	Un reporte de cómo la CONAVI da respuesta y atención a los beneficiarios del Sistema Empoderamiento. Un reporte general de los medios ya establecidos por la CONAVI (sobre el número de solicitudes de información,		X	X	X	X	X	

	orientación, dudas, quejas y consultas).							
3.6 Establecer un diseño de protocolo para la atención ciudadana	Un reporte de cómo la CONAVI da respuesta y atención a los beneficiarios del Sistema de Empoderamiento							

La CONAVI como Instancia Normativa, definirá el área encargada del sistema de monitoreo y podrá contar con la asistencia técnica del Banco.

Los esquemas de evaluación externa del Programa, como las de desempeño y apego a reglas de operación, brindan una oportunidad para contrastar el sistema de monitoreo que se vaya a implementar. Las evaluaciones son estudios periódicos de mayor profundidad que pueden ir orientándose gradualmente hacia la medición del impacto social del programa en los hogares indígenas de México, principalmente en los temas del uso efectivo que se le da a la vivienda, la reducción del hacinamiento, el incremento en el patrimonio familiar, el mejoramiento de las condiciones de sanidad y salud de la familia, la adquisición por parte de las mujeres de la titularidad legal sobre la propiedad, los efectos en el uso de los servicios financieros después de haber recibido un crédito (hipotecario o no) para una solución habitacional, implicaciones culturales derivados del tipo de solución de vivienda adquirido, entre otros temas relativos al mejoramiento de la calidad de vida de los hogares y de las comunidades indígenas.

IV. Proceso de consulta

El diseño de la política actual de vivienda en México ha tenido diversas etapas de consulta antes y durante su instrumentación. De acuerdo con el Artículo 20 de la Ley de Planeación, que mandata la consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que expresen sus opiniones para la elaboración del Plan y programas de desarrollo nacionales, estatales y municipales, con particular énfasis en las comunidades indígenas, el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 consideró un proceso amplio de consulta a través de la realización de ocho foros temáticos nacionales y 32 estatales, donde participaron amplios sectores de la sociedad.

Asimismo, el gobierno de la república a través de la CDI realizó diversos foros consultivos como parte de la Consulta sobre las Prioridades de Desarrollo de las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, como insumo para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. En esta consulta, se obtuvieron diversas propuestas en materia de vivienda que quedaron plasmadas en el Objetivo especial 3. Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas. Se cuenta, además, con una instancia nacional permanente de consulta para pueblos indígenas representada por el Consejo Consultivo, órgano de consulta y vinculación con los pueblos indígenas y la sociedad, con representantes de la mayor parte de las entidades federativas y regiones indígenas.

La consulta es un proceso permanente en el Proyecto, pero particularmente importante durante la preparación, con el fin de establecer una base de comunicación entre todos los actores interesados, representados por los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, así como por el prestatario e instituciones normativas, ejecutivas y operativas del Programa. La consulta permite en principio brindar toda la información disponible sobre el Programa a la población indígena a través de medios e idiomas apropiados a su cultura, incluida esta evaluación social y los elementos necesarios para asegurar su opinión sobre el contenido del Plan de Pueblos indígenas. Finalmente, la consulta deberá incluir la participación de mujeres, hombres, jóvenes y otros segmentos de la población, principalmente aquellos que sean actores relevantes en el Programa.

El Plan de Pueblos Indígenas debe nutrirse también de la opinión misma de la población indígena, por lo cual es necesario llevar a cabo un proceso de consulta para determinar si existe un amplio apoyo hacia el Programa.

i. Criterios para la selección de sitios para la consulta

Para hacer operativo el proceso de consulta, se ha considerado la realización de 3 talleres participativos con beneficiarios del Programa, con el fin de que puedan opinar sobre el impacto de haber recibido apoyos

de vivienda. Debido a que es un programa a libre demanda, es complejo incluir a población indígena potencial si no existe la expectativa por una solución de vivienda y habría poca información previa que ayude a analizar los posibles efectos del Programa. Por esta razón, se ha optado por determinar tres lugares diferentes en el país para llevar a cabo la consulta, tomando en cuenta los siguientes criterios:

Criterios para la selección de la muestra

Criterio	Número de localidades ⁶
1. Localidades con población indígena que cuentan con al menos un apoyo de cualquiera de las tres modalidades de Ampliación, Mejoramiento o Autoproducción	3,070
2. Criterio 1 más localidades con 70% y más de población indígena	748
3. Criterio 1 y 2 más localidades cuyo tamaño de población esté entre 5,000 y 10,000 habitantes	25
4. Todos los criterios anteriores y localidades a elección de CONAVI que presenten mejores condiciones operativas para llevar a cabo la consulta	3

Selección de localidades

NOM_ENT	NOM_MUN	NOM_LOC	POBTOT	POB_INDI	Porcentaje
Campeche	Calkiní	Bécal	6,511	4,646	71%
Chiapas	Chilón	Bachajón	5,063	4,938	98%
Chiapas	Pantelhó	Pantelhó	6,888	5,811	84%
Chiapas	San Juan Cancuc	San Juan Cancuc	6,327	6,249	99%
Hidalgo	Jaltocán	Jaltocán	6,201	6,044	97%
México	Temascalcingo	San Francisco Tepeolulco	6,954	6,275	90%
Oaxaca	El Espinal	El Espinal	7,823	6,211	79%
Oaxaca	San Dionisio Ocotepec	San Dionisio Ocotepec	5,459	5,414	99%
Oaxaca	San Pablo Villa de Mitla	San Pablo Villa De Mitla	8,167	6,571	80%
Puebla	Acajete	San Juan Tepulco	8,232	6,968	85%
Puebla	Hueyapan	Hueyapan	6,227	6,086	98%
Puebla	Puebla	La Resurrección	9,065	7,856	87%
Puebla	San José Miahuatlán	San José Miahuatlán	8,016	7,939	99%
Puebla	Tlacotepec de Benito Juárez	San Marcos Tlacoyalco	9,881	9,456	96%
Veracruz	Coyutla	Coyutla	8,413	7,068	84%
Veracruz	Pajapan	Pajapan	8,434	8,205	97%
Veracruz	Zaragoza	Zaragoza	9,639	7,296	76%
Veracruz	Tatahuicapan de Juárez	Tatahuicapan	8,159	7,641	94%
Yucatán	Halachó	Halachó	9,412	7,921	84%
Yucatán	Homún	Homún	6,146	5,286	86%
Yucatán	Kinchil	Kinchil	6,307	4,498	71%
Yucatán	Tecoh	Tecoh	9,134	7,166	78%
Yucatán	Tekit	Tekit	9,834	8,900	91%
Yucatán	Tinum	Pisté	5,528	4,943	89%

⁶ Se tomó como base el padrón de beneficiarios por localidad disponible en el 2015 de la CONAVI. Si bien no contempla el total de beneficiarios del año, sólo representa una referencia representativa de la diversidad territorial de los apoyos otorgados. Se contemplan solo las modalidades de solución de vivienda que mayormente se otorgan para las áreas rurales o indígenas, como es la Autoproducción y Mejoramiento.

Yucatán	Tzucacab	Tzucacab	9,967	9,064	91%
Nota Localidades seleccionadas.					

La CONAVI eligió las comunidades de Bécal, en el municipio de Calkiní, Campeche; Tzucacab, municipio del mismo nombre en Yucatán; debido a que presentaron condiciones de organización y logística para poder llevar a cabo los talleres de consulta. Adicionalmente, ambos sitios tienen experiencias interesantes por los modelos de solución de vivienda que han desarrollado, así como las estrategias de atención de grupos prioritarios que, además de ser indígenas, son jóvenes y mujeres.

En el caso del tercer taller de consulta, se eligió llevarlo a cabo con miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que es un órgano representativo de los pueblos indígenas a nivel nacional y está facultado para emitir recomendaciones a las instituciones del gobierno federal respecto de los programas y acciones dirigidas a las regiones indígenas.

De esta manera, los talleres se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Sede	Fecha	Número de participantes	Pueblos indígenas
Tzucacab, Yucatán	8 de noviembre	37	Maya
Bécal, Campeche	10 de noviembre	43	Maya
Ciudad de México	30 de noviembre	13	Otomí, chatino, mixteco, ch'ol, náhuatl, tzletal, maya y afromexicana

El procedimiento de la consulta incluyó:

- Presentación de objetivos de la consulta (salvaguarda sobre pueblos indígenas).
- Información sobre el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la CONAVI.
- Se presentan de los resultados de la Evaluación Social y Plan de Pueblos Indígenas.
- Análisis y recomendaciones sobre el Plan de Pueblos Indígenas. En anexo se presenta la memoria de los talleres.

V. Anexo. Memoria de talleres de consulta

Sede: Tzucacab, Tzucacab, Yucatán

Fecha y hora: 8 de noviembre de 2016, 17:00 horas

Participantes: 37 participantes del pueblo maya

Agenda:

1. Bienvenida

Profr. Danny Onam Balam Balam, Presidente Municipal de Tzucacab.

Lic. César Armando Escobedo May, Director del Instituto de Vivienda del Gobierno del Estado de Yucatán.

2. Presentación de objetivos del taller

Rubén Araujo, Consultor Social del Proyecto

3. En qué consiste el Programa de Vivienda de la CONAVI

Susana Macedo, Subordinadora de Proyectos de La CONAVI

4. Plan de Pueblos Indígenas

a. **Servicio recibido por los OEO:** ¿Cómo los beneficiarios pueden participar con los OEO en la construcción de la vivienda?

b. **Comunicación:** ¿Cómo dar a conocer mejor el programa de vivienda en tu comunidad?

c. **Atención ciudadana:** ¿Cómo expresar tu opinión, queja o agradecimiento a los gobiernos e instituciones que intervienen en el Programa?

*Rubén Araujo, Consultor Social del Proyecto***Conclusiones: recomendaciones de la población indígena consulta.**

Rubén Araujo, Consultor Social del Proyecto

Relatoría:

La coordinación del evento estuvo a cargo de la CONAVI y la organización y convocatoria fue realizada por el Instituto de la Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY). Previamente al taller, se llevó a cabo una visita a dos beneficiarios, uno que ya recibió su vivienda y otro que está por recibirla en este año, con el fin de conocer la forma en que opera el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales en Yucatán. En esta entidad, el IVEY funge como Entidad Ejecutora y Organismo Ejecutor de Obra, por lo que la forma en que opera el programa se da principalmente a través de la concertación con los gobiernos municipales, quienes aportan recursos, hacen la promoción del programa y captan la demanda de los apoyos.

La visita a las viviendas de estos dos beneficiarios permitió conocer la forma en que las soluciones de vivienda van mejorando cada año, ya que la que está en construcción tiene un diseño con opciones de crecimiento más

adaptables a las condiciones de climas cálidos, con áreas más abiertas, con mayor acceso de luz y aire. En cambio, la vivienda construida con anterioridad mantiene una arquitectura sin opción de crecimiento, escasa ventilación y con todos sus espacios confinados al interior.

La mayor parte de los beneficiarios que participaron en el taller, así como los propietarios de las viviendas visitadas, son jóvenes que fueron elegidos por ser un grupo priorizado por el programa y que encontró amplio apoyo y demanda en este municipio. Los beneficiarios son hombres y mujeres que, a pesar de su edad, ya son jefes de familia; en este sentido, algunos aún continúan estudiando, además de tener que trabajar o tener responsabilidades en el hogar.

Los participantes eran bilingües (maya-español), por lo que la comunicación durante el taller fue principalmente en español, aunque se contaba con dos traductoras que intervinieron en casos específicos.

Las principales aportaciones o recomendaciones que estos beneficiarios hicieron se concentraron en los siguientes tres temas:

1. Participación de los beneficiarios con los Organismos Ejecutores de Obra lograr una solución de vivienda adecuada cultural y ambientalmente.
 - De acuerdo con el tipo de viviendas que se han entregado en este municipio, los beneficiarios consideran que se ha ido mejorando en cuanto a diseño, habitabilidad y costo. Por un lado, las viviendas han evolucionado al disponer de al menos dos habitaciones con ventilación cruzada, sala y comedor con mayores espacios de acceso de luz, ventilación y, en modelos recientes, abiertos y con mayor altura de techo.
 - La posibilidad de elegir de entre 2 o 3 prototipos y participar en la decisión del sembrado de la vivienda en el terreno, ha mejorado la satisfacción del beneficiario sobre solución que se le entrega.
 - Las mejoras que se le han hecho a los modelos en esta entidad tienen que ver con la adaptación del entorno ambiental y cultural. Por un lado, la altura de techo y los espacios abiertos permiten adaptarse al clima cálido de la región. Asimismo, al interior de las habitaciones, se han considerado la colocación de hamaqueros, ya que la población usa principalmente hamacas para dormir.
 - Debido a que en el programa participan los gobiernos federal, estatal y municipal, los beneficiarios obtienen una vivienda a muy bajo costo, lo cual genera un impacto positivo en ellos.
 - Una recomendación muy particular fue que se permita en el programa, adecuar los prototipos para modificar el diseño con el

fin de ampliar o agregar algunas mejoras que el beneficiario solicite y pueda pagar fuera del esquema de financiamiento original. Lo anterior sin poner en riesgo o retraso los compromisos del OEO.

2. Mejoramiento de la difusión del programa en zonas indígenas

- Uno de los temas más sensibles entre la población es la disponibilidad de información de cómo acceder al programa. Este es uno de los temas más importantes que destacaron aquellas personas que son potencialmente beneficiarios o incluso de quien ya está próximo a recibir vivienda, pero que le costó mucho tiempo y esfuerzo acceder a él. Por un lado, la información del programa y su difusión a la población en general es escasa; la promoción regularmente se hace a través de las autoridades del municipio y la elección de los beneficiarios es percibida como una acción clientelar. El contexto es que, si bien la intervención del Ayuntamiento le da una mayor fortaleza al programa al ser un aportante adicional al estatal y federal, además de ser el eslabón más cercano a la población objetivo y contribuir a mejorar la operatividad del programa, los apoyos siguen siendo reducidos en relación con las necesidades y demanda de la población.
- La recomendación efectuada es que se haga una difusión amplia del programa y que incluya a todos los sectores de población que pueden ser elegibles para estos apoyos.
- Los medios sugeridos para la difusión del programa son la radiodifusora local, la radiodifusora cultural indigenista y las redes sociales, principalmente aquellos donde el municipio informa sobre sus acciones.
- Consideran que el Ayuntamiento es el actor más importante para la difusión del programa, pero que debe utilizar los medios donde pueda llegar a la mayor parte de la población, como las redes sociales.
- Recomendaron que la difusión del programa, para el caso específico de Tzucacab, puede ser en maya o en español, ya que la mayor parte de la población es bilingüe.

3. Mejorar la transparencia y atención posterior a la entrega de la vivienda

- Un tema que se destacó fue la falta de información sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios. Se hicieron evidentes casos donde la población desconoce temas fundamentales, como la garantía post entrega de la vivienda. En general, no existen canales para poder presentar quejas, reclamaciones o externar dudas, adicionales a las mismas ventanillas que el municipio establece para atender a la población beneficiaria; por lo que se sugirió establecer una

estrategia para informar a la población sobre sus derechos como beneficiario y establecer canales donde pueda hacerlos exigibles.

Sede: Bécal, Calkiní, Campeche

Fecha y hora: 10 de noviembre de 2016, 9:30 horas

Participantes: 43 participantes del pueblo maya

Agenda:

1. Bienvenida

Oswaldo Humberto Sierra, Director de la Comisión Estatal de Desarrollo del Suelo y Vivienda

Claudia Muñoz Uicab, Consejera indígena de La Comisión Nacional para el Desarrollo de Los Pueblos Indígenas

H. Ayuntamiento de Calkiní

2. Presentación de objetivos del taller

Rubén Araujo, Consultor Social de Proyecto

3. En qué consiste el Programa de Vivienda de la CONAVI

Susana Macedo, Subordinadora de Proyectos de CONAVI

4. Plan de Pueblos Indígenas

a. **Servicio recibido por los OEO:** ¿Cómo los beneficiarios pueden participar con los OEO en la construcción de la vivienda?

b. **Comunicación:** ¿Cómo dar a conocer mejor el programa de vivienda en tu comunidad?

c. **Atención ciudadana:** ¿Cómo expresar tu opinión, queja o agradecimiento a los gobiernos e instituciones que intervienen en el Programa?

Rubén Araujo, Consultor Social del Proyecto

5. Conclusiones: recomendaciones de la población indígena consulta.

Rubén Araujo, Consultor Social del proyecto

Relatoría:

La coordinación del evento estuvo a cargo de la CONAVI, la organización y convocatoria fue realizada por la Comisión Estatal de Desarrollo del Suelo y Vivienda del Gobierno del Estado de Campeche.

Para este taller, la mayoría de los participantes fueron mujeres, ya que ha sido una de las estrategias adoptadas en esta comunidad del municipio de Calkiní. Los participantes eran bilingües (maya-español), por lo que la comunicación durante el taller fue principalmente en español, aunque se contaba con una traductora.

Las principales aportaciones o recomendaciones que estos beneficiarios hicieron se concentraron en los siguientes temas:

1. Participación de los beneficiarios con los Organismos Ejecutores de Obra lograr una solución de vivienda adecuada cultural y ambientalmente

- Los OEO en esta región han logrado diseñar modelos de vivienda que fusionan la “casa maya” tradicional con los modelos de vivienda actuales, apegándose a los estándares de calidad establecidos por la CONAVI. El modelo ha tenido bastante aceptación por parte de la población beneficiaria
- Las recomendaciones más importantes señaladas por los participantes es que se debe buscar incrementar el tamaño de la vivienda, tener mejor calidad en los materiales y en el proceso constructivo, ya que algunas casas han presentado filtraciones en las épocas de lluvia.
- Recomiendan tener una mayor vigilancia durante el proceso de construcción de la vivienda ya que, en esta comunidad en particular, se han presentado retrasos en la construcción debido al robo de material y otros problemas que impiden que el OEO cumpla en tiempo con la entrega de la vivienda
- Es importante señalar que los beneficiarios mencionan que si bien el esquema de apoyo que reciben es muy bueno por la baja inversión que tienen que pagar por la vivienda, la calidad puede ser mejorable.
- La recomendación que destacaron con mayor prioridad es que se pueda dar a conocer con mayor claridad el esquema de operación del programa, ya que tanto los beneficiarios que ya recibieron vivienda como los que están por recibirla, desconocen algunos de los procesos que tanto la Entidad Ejecutora y el Organismo Ejecutor de Obra no logran informar suficientemente. Algunos de los casos mencionados fueron: i) la modificación del monto que tendrían que pagar los beneficiarios, sin tener una justificación y explicación clara de esa variación; ii) la falta de entrega de escrituras después de varios meses de haber entregado la vivienda; iii) el desconocimiento sobre la garantía que aplica a las viviendas.

2. Mejoramiento de la difusión del programa en zonas indígenas

- Nuevamente, uno de los temas más sensibles entre la población es la falta de información de cómo acceder los apoyos de vivienda. Si bien el Ayuntamiento es quien se encarga de la promoción y difusión del programa, no logra transmitir con claridad las limitaciones financieras que se tienen para atender a un mayor número de personas, así como los criterios de priorización por los que se selecciona cada año a un conjunto de beneficiarios.
- A partir de esta situación es que se recomienda hacer una difusión del programa focalizada a quien puede ser beneficiario,

describiendo con claridad los requisitos, tiempos y lugares donde se pueden hacer las gestiones. Al mismo tiempo, dar a conocer a la población objetivo, los criterios para la selección de beneficiarios, los recursos o número de viviendas disponibles cada año, con el fin de no generar falsas expectativas, a quien no podrá ser elegible, o insatisfacción, a quien no alcance a recibir el apoyo aunque cumpla con los requisitos.

- Los medios sugeridos para la difusión del programa son las radiodifusoras locales, pero principalmente las redes sociales que usa el Ayuntamiento para dar a conocer sus obras y acciones. Varios de los participantes aseguraron que si no hubiera sido por el dan seguimiento que le dan a la página de Facebook de la presidencia municipal, no se habrían enterado del programa.
- Recomiendan que es importante usar todos los medios posibles, porque también no todas las personas tienen acceso a redes sociales, por lo que los materiales impresos siguen siendo una buena opción, los cuales es preferible que estén en español y lengua indígena.

3. Mejorar la transparencia y atención posterior a la entrega de la vivienda

- El tema más sensible para los beneficiarios de este taller fue el del acceso a la información sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios en el marco del Programa. Muchas de las problemáticas señaladas en torno al acceso al programa, la selección de beneficiarios, el proceso constructivo y el seguimiento post entrega de viviendas, tienen como causa la falta de información sobre áreas particulares de funcionamiento del programa y el desconocimiento para acercarse a las instituciones normativas federales y operativas estatales.
- Una vez establecida esta conclusión en el grupo, se hicieron dos recomendaciones específicas: i) Establecer un procedimiento para dar seguimiento a las etapas por las que cursará todo beneficiario, desde la solicitud de apoyo hasta la entrega de la casa, el cual pueda ser apoyado con trípticos o manuales de uso sencillo. Este procedimiento tendría que estar monitoreado por CONAVI o CODESVI para asegurar su implementación por parte de las Entidades Ejecutoras y Entidades Ejecutoras de Obra. ii) Establecer un procedimiento de seguimiento a solicitudes de beneficiarios para la atención de cualquier problema relativo con la vivienda, como la efectividad de las garantías, el pago del crédito y asuntos de carácter legal, entre otros. Este procedimiento tendría que estar articulado a diversas áreas de atención y niveles de responsabilidad para que, en caso de que algunos de los problemas no sean resueltos por las IE o el OEO, se pueda dar a conocer gradualmente a instancias que pueden

ayudar en la resolución como el Ayuntamiento, el organismo de vivienda en el estado y la CONAVI a nivel federal. Es importante que cada solicitud de este tipo se pueda registrar en cada nivel para ir documentándolo hasta su resolución, con el fin de que la entidad responsable pueda tomar medidas de manera más rápida y efectiva.

Sede: Ciudad de México

Fecha y hora: 30 de noviembre de 2016, 9:00 horas

Participantes: 11 participantes de los pueblos otomí, chatino, mixteco, ch'ol, náhuatl, tzetel, maya y afromexicana. 2 funcionarios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

Agenda:

1. Bienvenida a la CONAVI

Jorge Armando Guerrero Espinosa, Coordinador General de Desarrolladores y Multilaterales

2. Objetivos del taller y Salvaguarda de Pueblos Indígenas

Rubén Araujo, Consultor Social del Proyecto

3. Presentación del Programa de Vivienda de la CONAVI

Giovanna Domínguez, Coordinadora de Autoproducción de CONAVI

4. Plan de Pueblos Indígenas

- i. Capacidad de los OEO para disponer de vivienda cultural y ambientalmente apropiada
- ii. Mejorar la comunicación en zonas indígenas y facilitar el acceso de la población indígena a los apoyos del Gobierno Federal
- iii. Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana.

Rubén Araujo, Consultor Social del Proyecto

5. Conclusiones: recomendaciones de la población indígena.

Rubén Araujo, Consultor Social del Proyecto

6. Clausura.

Guillermo de la Sierra D'Martini, Subdirector de Asuntos Internacionales y Multilaterales

Relatoría:

Esta tercera reunión de consulta tomó en cuenta al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el cual es un órgano representativo nacional cuya misión es opinar sobre las acciones dirigidas a pueblos indígenas. Tiene más de 150 representantes en todo el país y sesiona cuatro veces al año. La coordinación de esta reunión estuvo a cargo de CONAVI y del Consultor social del Proyecto, y la invitación a los participantes fue realizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, quien sugirió que se convocara a la Comisión Coordinadora del Consejo Consultivo, la cual sesiona de manera permanente. Esta Comisión la integran 14 representantes indígenas que coordinan un grupo de trabajo en 13 temáticas diferentes. A esta sesión asistieron 11 de los 14 Consejeros invitados.

La riqueza de esta reunión con el Consejo Consultivo Indígena es que tiene una representatividad nacional, provienen de regiones culturales heterogéneas y su misión específica es opinar y emitir recomendaciones

sobre intervenciones en regiones indígenas. Adicionalmente, si bien no son beneficiarios del programa de vivienda de la CONAVI, tienen un buen conocimiento de él por tener presencia en las regiones de donde provienen.

Las recomendaciones realizadas por los Consejeros fueron:

1. Capacidad de los OEO para construir vivienda cultural y ambientalmente apropiada

- Tomar en cuenta el derecho de las comunidades a estar informadas. Recomiendan que para toda intervención en comunidades indígenas se informe previamente y se consulte a la población para determinar si existe apoyo para llevar a cabo las acciones de algún programa. La información previa es muy importante no solo por el derecho constitucional que se tiene para ello, sino porque se pueden evitar problemas de falta de entendimiento de la cultura de cada pueblo.
- Tomar en cuenta la diversidad cultural de los pueblos indígenas de México y no solo las necesidades de las comunidades, porque lo que resulta “bueno” para un pueblo no es idéntico para otro. Un ejemplo de esto han sido los programas de “piso firme” donde se ponen pisos de concreto de manera generalizada, pensando que eso es un mejoramiento para las viviendas, pero puede no ser relevante para algunas culturas, incluso llega a ser contraproducente en regiones frías donde el uso de concreto no es adecuado.
- La diversidad no solo aplica entre pueblos diferentes, sino incluso al interior de cada cultura o entre comunidades. Hay ejemplos en Oaxaca, donde en una misma comunidad lo que es correcto para una familia no lo es para otra, sobre todo en el caso de las familias migrantes que adoptan patrones de vivienda de Estados Unidos.
- Tomar en cuenta las concepciones de “interior” y “exterior” de la vivienda en las diferentes regiones indígenas. En algunos casos, principalmente en las regiones calientes, las actividades relacionadas con la cocina deben estar fuera de la vivienda; en tanto que en zonas frías, está dentro para poder calentar el resto de la vivienda. Asimismo, el caso de las zonas húmedas y de lavado, deben estar fuera de la viviendas. La vivienda es el centro de todas las actividades de la familia, por lo que para algunos casos donde la economía se basa en la agricultura, se requerirá un espacio para el desgrane y almacenamiento; en tanto que en otros donde se dediquen a la artesanía de telar, también requerirán un espacio para el bordado.
- En términos generales, para el caso de los pueblos indígenas, los diversos prototipos que se desarrollen deben considerar cierta flexibilidad y progresividad en los diseños, con el fin

- de que puedan adaptarse a las diversas necesidades y concepciones culturales de la familia, la comunidad y el pueblo.
- La vivienda indígena debe incorporar al menos los siguiente elementos:
 - Incluir materiales de la región, ya que no solo permite reducir costos, sino que la población está habituado a su uso. Mencionan que es recomendable el uso de materiales y técnicas de la región porque además de representar un conocimiento ancestral, tiene un uso práctico.
 - Es importante incorporar ecotecnias (biodigestores, fogones, calentadores solares, estufas Lorena, captadores de agua, entre otros) que ayuden a hacer más habitable la vivienda y con visión de sustentabilidad. En el caso de que se equipen las viviendas con ecotecnias, es importante que se enseñe y/o se dejen manuales para su uso adecuado, ya que existen experiencias donde se han subutilizado.
 - Proponen que si los OEO van a construir viviendas para indígenas, deben conocerlas. Por ello deben capacitarse y/o ir a conocerlas directamente para que sepan cuáles son las necesidades, creencias y usos tradicionales de la casa. No se puede diseñar algo para las familias indígenas si no se les conoce.
2. Mejorar la comunicación en zonas indígenas y facilitar el acceso de la población indígena a los apoyos del Gobierno Federal
- Se hizo énfasis en que en las regiones indígenas no se sabe cómo acceder efectivamente a los programas. En ocasiones, la información les llega por intermediarios que son los que saben cómo funciona el programa y ante qué dependencia se tiene que solicitar; por lo que recomiendan que se evite a los intermediarios y la forma de hacerlo es emprendiendo campañas de difusión amplia para que la persona que desee solicitar un apoyo lo haga directamente.
 - Si bien reconocen el papel fundamental que juegan los Ayuntamientos en el esquema de operación del programa de vivienda o incluso las Entidades Ejecutoras, pero recomiendan no cederle toda la operatividad a estas instancias para evitar el uso político o discrecional del programa.
 - El Consejo Consultivo se ofrece como una instancia que puede ser vigilante de las acciones del programa e incluso de vinculación para hacer llegar la información a las comunidades.
 - En cuanto a los medios más apropiados para la difusión mencionan que la radio y el perifoneo siguen siendo los más efectivos para comunicar e informar a las comunidades. Incluso los medios gráficos como carteles y trípticos pueden ser útiles pero en lengua indígena.
 - Independientemente del medio que se utilice, enfatizaron que el mensaje es lo más importante. Se debe identificar, primero, los municipios y comunidades a donde se dirigirá el programa y, en

el caso de que sean indígenas, enviar convocatoria clara de quién puede participar y quiénes ya fueron apoyados. En los mensajes, evitar el uso de palabras que no se pueden traducir para que la población pueda entender en un lenguaje sencillo.

- En la comunicación de mensajes a nivel de comunidad, es importante tomar en cuenta a las autoridades tradicionales, como puede ser los ancianos, los cuales gozan de prestigio y reputación para poder operar el programa en mejores condiciones de credibilidad para todos.

3. Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana.

- Respecto al tema de la atención ciudadana, sugirieron promover la transversalidad con otras dependencias como SEDATU, SEDESOL, entre otras, con el fin de que el programa pueda complementar los apoyos de vivienda, para el mejor seguimiento y supervisión de las acciones en las comunidades y la rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos.

i. Memoria fotográfica

1. Taller de Consulta en Tzucacab, Yucatán





Memoria fotográfica

2. Taller de Consulta en Bécál, Campeche





3. Taller de Consulta en la Ciudad de México





